



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO



RESPONSABLES:

ALEJANDRA PATRICIA TORRES RÍOS, MARÍA ALEJANDRA RESTREPO MUÑOZ, LORENA OFELIA JARAMILLO AVENDAÑO, ERIKA MARLYD GARCÍA GONZÁLEZ, FREDY MANUEL MURILLO RAMOS Y ÁREA DE MATEMÁTICAS

2026



Cátedra de emprendimiento

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Diagnóstico institucional
3. Marco conceptual
4. Fundamentación normativa
5. Justificación
6. Objetivos
7. Articulación curricular
8. Estrategia metodológica
9. Plan de acción
10. Cronograma
11. Recursos
12. Evaluación
13. Indicadores
14. Seguimiento
15. Bibliografía
16. Anexos

1. PRESENTACIÓN

1.1 Presentación institucional

La Institución Educativa Empresarial, establecimiento educativo oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, asume la formación de ciudadanos íntegros, críticos, innovadores y comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad. En coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), promueve una educación pública de excelencia que articula el desarrollo académico con la formación humana, el liderazgo, la creatividad y la transformación social.

En este contexto, la **Cátedra de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial** se concibe como un proyecto pedagógico transversal orientado al fortalecimiento de la cultura emprendedora desde la educación inicial hasta la media. Su propósito no se limita a la creación de empresas, sino que busca desarrollar en los estudiantes competencias para identificar oportunidades, resolver problemas, liderar iniciativas, gestionar proyectos y generar valor económico, social, cultural y ambiental.

La Institución entiende el emprendimiento como una competencia para la vida, capaz de potenciar el pensamiento crítico, la autonomía, la innovación, la responsabilidad social y la capacidad para enfrentar los desafíos de una sociedad caracterizada por la transformación digital, la economía del conocimiento y la sostenibilidad.

Este proyecto se articula con el PEI, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Proyecto de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

Educación Económica y Financiera, el Proyecto de Tecnología e Innovación y los demás proyectos pedagógicos transversales, consolidando una propuesta educativa pertinente para las necesidades del contexto local y nacional.

1.2 Propósito

Fomentar una cultura institucional de emprendimiento e innovación que permita a los estudiantes desarrollar competencias personales, sociales, académicas y productivas para formular proyectos, resolver problemas, generar iniciativas sostenibles y aportar al desarrollo del territorio.

1.3 Alcance

El proyecto tiene carácter institucional y transversal. Comprende todos los niveles educativos (preescolar, básica y media), involucra a estudiantes, docentes, directivos docentes, familias y aliados estratégicos, y se implementa mediante estrategias pedagógicas integradas al currículo.

1.4 Destinatarios

- Estudiantes de transición a grado once.
- Docentes de todas las áreas.
- Directivos docentes.
- Familias.
- Sector productivo.
- Instituciones de educación superior.
- SENA.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Ruta N.
- Parque E.
- Secretaría de Educación Distrital.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Organizaciones comunitarias.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Empresarial está ubicada en el corregimiento San Antonio de Prado, un territorio con dinámicas sociales y económicas diversas, caracterizado por el



Cátedra de emprendimiento

crecimiento poblacional, el fortalecimiento del comercio, la presencia de emprendimientos familiares y la necesidad de ampliar las oportunidades de formación para el empleo y la generación de ingresos.

El análisis institucional evidencia que muchas familias desarrollan actividades económicas relacionadas con el comercio, los servicios, la economía popular y el trabajo independiente. Esta realidad demanda que la escuela fortalezca competencias emprendedoras que permitan a los estudiantes proyectar alternativas de desarrollo personal y comunitario.

Adicionalmente, los cambios asociados a la transformación digital, la inteligencia artificial, la automatización y la economía basada en el conocimiento exigen formar ciudadanos capaces de adaptarse a escenarios cambiantes, liderar procesos de innovación y participar activamente en la construcción de soluciones para su entorno.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran:

- Fortalecer el pensamiento creativo y crítico.
- Desarrollar habilidades para la formulación y gestión de proyectos.
- Consolidar competencias en educación económica y financiera.
- Promover el liderazgo, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo.
- Incentivar el uso ético y productivo de las tecnologías emergentes.
- Potenciar el conocimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación de Medellín.
- Favorecer la orientación socioocupacional y la construcción de proyectos de vida.

La Institución cuenta con importantes oportunidades para el desarrollo de este proyecto gracias a la existencia de programas distritales y nacionales de apoyo al emprendimiento, alianzas con entidades de educación superior, el SENA, Ruta N, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y otros actores del ecosistema de innovación.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 Proyecto Pedagógico Transversal

Los proyectos pedagógicos transversales constituyen estrategias curriculares que articulan diferentes áreas del conocimiento para abordar problemáticas, necesidades y oportunidades relevantes para la formación integral de los estudiantes. Su finalidad es favorecer aprendizajes significativos mediante experiencias contextualizadas que fortalecen el desarrollo de competencias.



Cátedra de emprendimiento

3.2 Emprendimiento

La Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento como una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de valor, basada en la identificación de oportunidades, la innovación, la creatividad y la gestión responsable del riesgo para generar beneficios económicos, sociales, culturales o ambientales.

En el ámbito educativo, el emprendimiento implica desarrollar en los estudiantes la capacidad para transformar ideas en acciones, formular proyectos, resolver problemas y asumir retos con iniciativa, autonomía y compromiso ético.

3.3 Cultura del emprendimiento

La cultura del emprendimiento comprende el conjunto de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que favorecen la iniciativa, la innovación, la perseverancia, la creatividad y la generación de soluciones pertinentes a las necesidades del contexto. Se construye de manera progresiva desde la primera infancia y se fortalece mediante experiencias de aprendizaje que promueven la participación activa, la experimentación y el trabajo colaborativo.

3.4 Innovación

La innovación es el proceso mediante el cual se generan o adaptan ideas, productos, servicios o procesos que aportan valor y responden de manera efectiva a necesidades o problemas. En el contexto escolar, implica promover metodologías activas, pensamiento de diseño, investigación escolar y desarrollo de proyectos con impacto en la comunidad.

3.5 Competencias emprendedoras

El proyecto busca fortalecer las siguientes competencias:

- Creatividad.
- Pensamiento crítico.
- Resolución de problemas.
- Liderazgo.
- Comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo.
- Planeación y gestión de proyectos.
- Educación financiera.
- Toma de decisiones.
- Adaptabilidad.
- Ética y responsabilidad social.
- Ciudadanía digital.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

3.6 Emprendimiento social

El emprendimiento social orienta la creación de iniciativas cuyo propósito principal es generar bienestar colectivo, resolver problemáticas sociales y contribuir al desarrollo sostenible. La Institución promoverá proyectos que respondan a las necesidades del entorno de San Antonio de Prado y del Distrito de Medellín.

3.7 Educación económica y financiera

La educación económica y financiera desarrolla conocimientos, habilidades y actitudes para administrar recursos, tomar decisiones informadas, fomentar el ahorro, comprender el funcionamiento de los mercados y actuar con responsabilidad frente al consumo y la inversión.

3.8 Inteligencia artificial y emprendimiento

La inteligencia artificial representa una oportunidad para fortalecer los procesos de innovación educativa y empresarial. El proyecto promoverá el uso ético, crítico y responsable de herramientas de IA generativa para la investigación, la creación de prototipos, el diseño de modelos de negocio, el análisis de datos y la comunicación de ideas, garantizando el respeto por la propiedad intelectual, la protección de datos personales y la integridad académica.

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

PARTE II

4. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

La Cátedra de Emprendimiento de la Institución Educativa Empresarial se fundamenta en el marco constitucional, legal y reglamentario colombiano, así como en las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, las cuales orientan la formación de ciudadanos capaces de aportar al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58 DANE 105001800482	 Alcaldía de Medellín Distrato de: Ciencia, Tecnología e Innovación
Cátedra de emprendimiento		

4.1 Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de 1991 establece la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social.

El artículo 67 dispone que la educación debe formar al colombiano en el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia, el trabajo, la recreación, el mejoramiento científico, tecnológico y la protección del ambiente.

El emprendimiento escolar constituye una estrategia para materializar estos fines al promover la innovación, la productividad, la autonomía y la generación de soluciones a las necesidades del contexto.

De igual manera, los artículos 70 y 71 reconocen el deber del Estado de promover la ciencia, la tecnología, la innovación, la investigación y el acceso al conocimiento, principios que sustentan el desarrollo de proyectos de emprendimiento desde la escuela.

4.2 Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación

El artículo 5, numeral 9, establece como uno de los fines de la educación:

"El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país."

Este mandato convierte el emprendimiento en una estrategia pedagógica para desarrollar competencias orientadas a:

- innovación;
- investigación;
- creatividad;
- productividad;
- liderazgo;
- formulación de proyectos;
- solución de problemas;
- generación de oportunidades.

Asimismo, el artículo 14 establece la obligatoriedad de desarrollar proyectos pedagógicos transversales que favorezcan la formación integral de los estudiantes.

En consecuencia, la Cátedra de Emprendimiento se integra al currículo institucional como un proyecto transversal articulado con todas las áreas del conocimiento.



Cátedra de emprendimiento

4.3 Decreto 1860 de 1994

Este decreto reglamenta parcialmente la Ley General de Educación y establece que los proyectos pedagógicos constituyen una estrategia curricular para integrar conocimientos, desarrollar competencias y responder a necesidades del contexto.

En este marco, el emprendimiento se desarrolla mediante experiencias significativas que involucran la investigación, la creatividad, la participación activa de los estudiantes y la solución de problemas reales.

4.4 Decreto 1075 de 2015

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación consolida las disposiciones relacionadas con el currículo, el Proyecto Educativo Institucional, los proyectos pedagógicos transversales y la formación integral.

En consecuencia, la Institución Educativa Empresarial incorpora la Cátedra de Emprendimiento como una estrategia transversal que fortalece:

- el PEI;
- el Plan de Estudios;
- el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE);
- el Proyecto de Educación Económica y Financiera;
- el Proyecto de Orientación Socioocupacional;
- el Proyecto de Tecnología e Innovación;
- el Plan de Mejoramiento Institucional.

4.5 Ley 1014 de 2006

Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento

Esta constituye la principal norma que orienta el presente proyecto.

Artículo 1. Objeto

Tiene como finalidad promover el espíritu emprendedor en todos los establecimientos educativos del país mediante acciones orientadas al desarrollo empresarial y la generación de riqueza con responsabilidad social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

La Institución Educativa Empresarial adopta este principio promoviendo el emprendimiento como competencia para la vida y no únicamente como formación para la creación de empresas.

Artículo 2. Definiciones

La ley define conceptos fundamentales como:

- emprendimiento;
- empresario;
- cultura;
- empresariedad;
- formación para el emprendimiento;
- planes de negocio.

Estas definiciones orientan el desarrollo curricular del presente proyecto.

Artículo 3. Principios

La formación para el emprendimiento debe fomentar:

- desarrollo del ser humano;
- autonomía;
- creatividad;
- innovación;
- responsabilidad;
- trabajo colaborativo;
- liderazgo;
- productividad;
- ética.

Estos principios orientan todas las actividades pedagógicas propuestas.

Artículo 13

Establece la obligación de promover la enseñanza del emprendimiento en todos los establecimientos educativos mediante estrategias curriculares articuladas con el Proyecto Educativo Institucional.



Cátedra de emprendimiento

La Institución Educativa Empresarial implementará este mandato integrando el emprendimiento en todas las áreas del conocimiento y desarrollando proyectos interdisciplinarios durante todo el año escolar.

4.6 Ley 1780 de 2016

Promoción del empleo y el emprendimiento juvenil

El artículo 27 fortalece las acciones dirigidas a fomentar el emprendimiento juvenil mediante programas de formación, acompañamiento y generación de oportunidades.

En coherencia con esta disposición, la Institución desarrollará estrategias que permitan a los estudiantes:

- construir proyectos de vida;
- conocer el ecosistema de emprendimiento;
- desarrollar habilidades laborales;
- formular iniciativas empresariales;
- fortalecer competencias digitales;
- acceder a procesos de orientación ocupacional.

4.7 Ley 2069 de 2020

Ley de Emprendimiento

El artículo 78 fortalece la cultura emprendedora desde la educación y promueve la articulación entre las instituciones educativas, las universidades, el sector productivo y las entidades gubernamentales.

Esta disposición impulsa una visión moderna del emprendimiento basada en:

- innovación;
- investigación;
- ciencia;
- tecnología;
- transformación digital;
- economía creativa;
- sostenibilidad;
- competitividad.

Por ello, la Institución Educativa Empresarial promoverá proyectos que integren estas dimensiones y fortalezcan las competencias del siglo XXI.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58 DANE 105001800482	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Cátedra de emprendimiento		

4.8 Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional

El proyecto incorpora las orientaciones relacionadas con:

- Competencias Ciudadanas.
- Competencias Laborales Generales.
- Educación Económica y Financiera.
- Competencias STEM.
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
- Aprendizaje Basado en Retos.
- Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Evaluación Formativa.
- Competencias del Siglo XXI.

4.9 Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

El proyecto se articula con las políticas distritales orientadas al fortalecimiento de:

- la innovación educativa;
- la educación STEM+H;
- la transformación digital;
- el pensamiento computacional;
- la educación económica y financiera;
- la orientación socioocupacional;
- la articulación entre escuela, universidad, empresa y Estado;
- el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

Asimismo, favorecerá la participación de los estudiantes en programas impulsados por el Distrito, el SENA, Ruta N, Parque E, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y demás entidades que promuevan el emprendimiento y la innovación.

5. JUSTIFICACIÓN

Los profundos cambios económicos, tecnológicos y sociales que caracterizan el siglo XXI exigen que las instituciones educativas trasciendan los modelos tradicionales de enseñanza para formar ciudadanos capaces de comprender su entorno, adaptarse a contextos cambiantes y liderar procesos de transformación.



Cátedra de emprendimiento

La Institución Educativa Empresarial reconoce que el emprendimiento constituye una competencia esencial para el desarrollo integral de sus estudiantes, al fortalecer capacidades como la creatividad, la autonomía, la innovación, la resiliencia, la comunicación, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas. Estas competencias no solo preparan para la creación de iniciativas empresariales, sino que favorecen la construcción de proyectos de vida éticos, sostenibles y socialmente responsables.

El contexto de San Antonio de Prado presenta importantes oportunidades para consolidar una cultura emprendedora. La presencia de pequeños negocios, emprendimientos familiares, organizaciones comunitarias y programas distritales de innovación ofrece un escenario propicio para que los estudiantes identifiquen necesidades reales y diseñen soluciones con impacto en su comunidad.

En consonancia con el Proyecto Educativo Institucional, este proyecto busca que los estudiantes comprendan el emprendimiento como una herramienta para transformar positivamente su entorno, fortalecer la economía local y contribuir al desarrollo sostenible, integrando conocimientos de todas las áreas del currículo mediante metodologías activas, proyectos interdisciplinarios y el uso ético de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial.

La Cátedra de Emprendimiento se concibe, por tanto, como un eje articulador de la formación integral, promoviendo una cultura de innovación, liderazgo, responsabilidad social y aprendizaje permanente que responda a los desafíos del presente y del futuro.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Promover en los estudiantes de la Institución Educativa Empresarial una cultura de emprendimiento, innovación y liderazgo que fortalezca el desarrollo de competencias personales, ciudadanas, académicas, tecnológicas y productivas, mediante estrategias pedagógicas transversales articuladas con el Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo la construcción de proyectos de vida, la generación de soluciones sostenibles para su contexto y la participación activa en el desarrollo económico y social del territorio.

6.2 Objetivos Específicos

1. Desarrollar en los estudiantes competencias emprendedoras relacionadas con la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas.
2. Integrar la cultura del emprendimiento en todas las áreas del conocimiento mediante proyectos pedagógicos interdisciplinarios.



Cátedra de emprendimiento

3. Fortalecer la educación económica y financiera para promover la toma de decisiones responsables en el manejo de recursos y la formulación de iniciativas sostenibles.
4. Promover el uso ético y responsable de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial como herramientas para la innovación y el emprendimiento.
5. Articular el proyecto con entidades del ecosistema de emprendimiento de Medellín, favoreciendo experiencias formativas con impacto en la comunidad.
6. Incentivar la formulación de proyectos de emprendimiento social, ambiental, tecnológico y empresarial que respondan a las necesidades del entorno.
7. Evaluar periódicamente el impacto del proyecto mediante indicadores de participación, aprendizaje y fortalecimiento de competencias emprendedoras.

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

7. ARTICULACIÓN CURRICULAR

7.1 Principios de articulación

En concordancia con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1014 de 2006, la Cátedra de Emprendimiento no se concibe como una asignatura independiente, sino como un **proyecto pedagógico transversal** que permea el currículo institucional y fortalece el desarrollo de competencias desde todas las áreas del conocimiento.

En la Institución Educativa Empresarial, este proyecto se articula con:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Plan de Estudios.
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Proyecto de Educación Económica y Financiera.
- Proyecto de Tecnología e Innovación.
- Proyecto de Servicio Social Estudiantil.
- Proyecto de Orientación Socioocupacional.
- Proyecto de Educación Ambiental (PRAE).
- Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Esta integración garantiza que el emprendimiento se desarrolle mediante experiencias auténticas de aprendizaje, vinculadas con las necesidades del contexto y los desafíos del siglo XXI.



Cátedra de emprendimiento

7.2 Competencias institucionales que fortalece

El proyecto contribuye al desarrollo de las siguientes competencias:

Competencias personales

- Autoconocimiento.
- Autonomía.
- Liderazgo.
- Creatividad.
- Perseverancia.
- Adaptabilidad.
- Resiliencia.
- Ética.

Competencias ciudadanas

- Trabajo colaborativo.
- Participación democrática.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Responsabilidad social.
- Compromiso con el desarrollo sostenible.
- Respeto por la diversidad.

Competencias académicas

- Pensamiento crítico.
- Pensamiento científico.
- Comunicación oral y escrita.
- Investigación.
- Análisis de información.
- Argumentación.

Competencias laborales generales

- Planeación.
- Gestión del tiempo.
- Toma de decisiones.
- Solución de problemas.
- Innovación.
- Productividad.
- Gestión de proyectos.



Cátedra de emprendimiento

Competencias digitales

- Ciudadanía digital.
- Uso responsable de la inteligencia artificial.
- Alfabetización digital.
- Pensamiento computacional.
- Creación de contenidos digitales.

7.3 Articulación por niveles educativos

Educación Preescolar

Propósito

Desarrollar la curiosidad, la creatividad, la imaginación, la autonomía y la resolución de problemas mediante experiencias lúdicas.

Competencias

- Explora.
- Propone.
- Comparte.
- Coopera.
- Comunica.

Estrategias

- Juegos de roles.
- Tienda escolar.
- Ferias de creatividad.
- Construcción con material reciclable.
- Proyectos de aula.

Educación Básica Primaria

Propósito

Fortalecer hábitos de liderazgo, cooperación y pensamiento creativo.

Estrategias

- Mini empresas escolares.
- Ahorro escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

- Emprendimientos ambientales.
- Mercados saludables.
- Ferias del emprendimiento.

Productos

- Carteleras.
- Maquetas.
- Afiches.
- Productos elaborados.
- Presentaciones.

Educación Básica Secundaria

Propósito

Desarrollar competencias para formular proyectos de innovación.

Estrategias

- Design Thinking.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Investigación escolar.
- Canvas.
- Prototipado.

Productos

- Modelos de negocio.
- Proyectos sociales.
- Campañas.
- Soluciones digitales.

Educación Media

Propósito

Diseñar proyectos empresariales sostenibles articulados con el proyecto de vida.

Estrategias

- Plan de negocios.
- Pitch empresarial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

- Investigación de mercados.
- Finanzas básicas.
- Marketing digital.
- Inteligencia Artificial aplicada al emprendimiento.

Productos

- Planes de negocio.
- Prototipos.
- Aplicaciones.
- Productos innovadores.
- Feria Empresarial Institucional.

7.4 Articulación con las áreas obligatorias

Área	Articulación con el emprendimiento
Lengua Castellana	Comunicación empresarial, argumentación, publicidad, elaboración de propuestas y planes de negocio.
Matemáticas	Presupuestos, costos, porcentajes, análisis financiero, estadística y proyecciones.
Ciencias Naturales	Bioemprendimiento, economía circular, sostenibilidad, innovación ambiental.
Ciencias Sociales	Economía, desarrollo local, ciudadanía económica, emprendimiento social.
Educación Ética	Ética empresarial, responsabilidad social, transparencia.
Educación Religiosa	Valores, servicio, solidaridad y sentido del trabajo.
Tecnología e Informática	Innovación, programación, inteligencia artificial, diseño digital y prototipado.
Educación Artística	Diseño de marca, creatividad, identidad visual y comunicación gráfica.
Inglés	Vocabulario empresarial, presentación de proyectos y comunicación internacional.
Educación Física	Liderazgo, trabajo en equipo y emprendimiento deportivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

7.5 Metodologías activas

El proyecto privilegiará metodologías centradas en el estudiante:

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Los estudiantes resolverán problemas reales mediante proyectos interdisciplinarios.

Aprendizaje Basado en Retos

Cada periodo académico planteará un desafío relacionado con el contexto institucional o comunitario.

Design Thinking

Proceso para identificar necesidades, diseñar soluciones, construir prototipos y evaluar resultados.

Aprendizaje Cooperativo

Trabajo en equipos con responsabilidades compartidas.

Aula Invertida

Los contenidos conceptuales serán revisados previamente para dedicar el tiempo de clase a la aplicación práctica.

Gamificación

Uso de dinámicas de juego para fortalecer la motivación y el aprendizaje.

Pensamiento de Diseño

Desarrollo de procesos creativos centrados en las personas.

7.6 Integración de la Inteligencia Artificial

La Institución promoverá el uso responsable y ético de herramientas de inteligencia artificial para:

- generar ideas de negocio;



Cátedra de emprendimiento

- investigar mercados;
- elaborar prototipos;
- diseñar campañas publicitarias;
- crear logotipos;
- desarrollar modelos Canvas;
- elaborar presentaciones;
- analizar datos;
- fortalecer la creatividad.

Su utilización estará orientada por principios de:

- transparencia;
- integridad académica;
- protección de datos personales;
- respeto por la propiedad intelectual;
- pensamiento crítico frente a los resultados generados por la IA.

8. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La implementación del proyecto seguirá el ciclo **PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)**, garantizando el mejoramiento continuo.

Planear

- Diagnóstico de necesidades.
- Definición de metas.
- Planeación curricular.
- Programación anual.

Hacer

- Desarrollo de proyectos interdisciplinarios.
- Talleres.
- Ferias.
- Retos de innovación.
- Visitas empresariales.
- Charlas con emprendedores.

Verificar

- Seguimiento a indicadores.
- Evaluación de competencias.
- Encuestas de satisfacción.



Cátedra de emprendimiento

- Observación de clases.
- Revisión de evidencias.

Actuar

- Ajustes metodológicos.
- Fortalecimiento de alianzas.
- Actualización del plan de acción.
- Socialización de resultados.

9. PLAN DE ACCIÓN

Acción	Periodicidad	Responsable
Socialización del proyecto	Inicio del año	Rectoría y docente líder
Integración curricular	Permanente	Docentes
Proyecto de emprendimiento por grado	Cada periodo	Docentes
Charlas con emprendedores	Semestral	Coordinación
Talleres de educación financiera	Trimestral	Área de Matemáticas
Feria Empresarial Institucional	Cuarto periodo	Comunidad educativa
Participación en convocatorias externas	Según cronograma	Docente líder
Evaluación del proyecto	Final del año	Comité del proyecto

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

10. CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

Mes	Actividad	Objetivo	Responsable	Evidencia
Enero	Socialización del proyecto al Consejo Académico y docentes	Apropiar el proyecto institucional	Rectoría y docente líder	Acta y presentación



Cátedra de emprendimiento

Mes	Actividad	Objetivo	Responsable	Evidencia
Febrero	Diagnóstico de competencias emprendedoras	Identificar fortalezas y oportunidades	Docentes	Instrumento diligenciado
Marzo	Taller "Creatividad e innovación"	Fortalecer pensamiento creativo	Docentes de todas las áreas	Productos elaborados
Abril	Diseño de ideas de negocio o proyectos sociales	Formular propuestas innovadoras	Docentes	Canvas o ficha de proyecto
Mayo	Educación económica y financiera	Promover hábitos financieros	Matemáticas y Ciencias Sociales	Talleres y portafolio
Junio	Muestra institucional de proyectos (Primer semestre)	Socializar avances	Comité del proyecto	Exposición y rúbricas
Julio	Charlas con emprendedores y egresados	Conocer experiencias reales	Coordinación	Registro fotográfico
Agosto	Taller de marketing digital e inteligencia artificial	Fortalecer competencias digitales	Tecnología	Productos digitales
Septiembre	Desarrollo de prototipos	Validar soluciones	Docentes	Prototipos
Octubre	Feria Institucional de Emprendimiento e Innovación	Socializar proyectos finales	Comunidad educativa	Feria y evaluación
Noviembre	Evaluación del proyecto y plan de mejoramiento	Analizar resultados	Comité del proyecto	Informe anual

11. RECURSOS

Recursos humanos

- Rectora.
- Coordinadores.
- Docente líder del proyecto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

- Docentes de todas las áreas.
- Orientación escolar.
- Bibliotecaria.
- Estudiantes.
- Consejo de Padres.
- Consejo Estudiantil.
- Egresados.
- Empresarios invitados.
- SENA.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Ruta N.
- Instituciones de Educación Superior.

Recursos físicos

- Aulas.
- Biblioteca.
- Aula múltiple.
- Laboratorios.
- Sala de informática.
- Espacios deportivos.
- Auditorios.
- Mobiliario institucional.

Recursos tecnológicos

- Google Workspace.
- Classroom.
- Canva.
- Herramientas de Inteligencia Artificial.
- Hojas de cálculo.
- Presentaciones digitales.
- Internet.
- Video beam.
- Equipos de cómputo.

Recursos financieros

- Recursos institucionales.
- Gestión de alianzas.
- Apoyo de entidades públicas y privadas.
- Convocatorias de emprendimiento.



Cátedra de emprendimiento

12. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter **formativo, continuo, participativo y orientado al mejoramiento**, coherente con el SIEE institucional.

No evaluará únicamente productos finales, sino también el desarrollo de competencias emprendedoras.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del estudiante para:

- Identificar necesidades del contexto.
- Proponer soluciones innovadoras.
- Trabajar colaborativamente.
- Gestionar proyectos.
- Comunicar ideas.
- Administrar recursos.
- Actuar éticamente.
- Incorporar herramientas tecnológicas de manera responsable.

Instrumentos

- Rúbricas.
- Listas de chequeo.
- Observación directa.
- Portafolio.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.
- Heteroevaluación.
- Diario de campo.
- Presentación pública de proyectos.

13. INDICADORES

Indicadores de gestión

- El 100 % de las áreas integran actividades de emprendimiento en su planeación.
- El 100 % de los grados desarrolla al menos un proyecto de emprendimiento durante el año.
- Se realizan dos muestras institucionales de proyectos.
- Se ejecuta una Feria Institucional de Emprendimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

Indicadores de resultado

- El 90 % de los estudiantes participa activamente en proyectos de emprendimiento.
- El 80 % demuestra avances en creatividad, liderazgo y trabajo colaborativo.
- Incremento anual en la calidad de los proyectos presentados.
- Mayor participación en convocatorias externas.

Indicadores de impacto

- Fortalecimiento de la cultura emprendedora institucional.
- Incremento de alianzas con el sector productivo.
- Mayor apropiación de la educación económica y financiera.
- Desarrollo de proyectos con impacto comunitario.

14. SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO

El Comité Institucional de Emprendimiento realizará seguimiento trimestral mediante:

- Revisión del cronograma.
- Cumplimiento de actividades.
- Participación estudiantil.
- Evidencias de aprendizaje.
- Resultados de la feria institucional.
- Encuestas de satisfacción.
- Recomendaciones para el mejoramiento.

El informe anual incluirá fortalezas, oportunidades de mejora y un plan de acción para la siguiente vigencia.

15. MATRIZ DE TRANSVERSALIZACIÓN

Área	Aporte al proyecto	Producto esperado
Lengua Castellana	Comunicación de ideas y argumentación	Pitch y plan de negocio
Matemáticas	Costos, presupuestos, estadísticas	Análisis financiero
Ciencias Naturales	Innovación ambiental	Prototipos sostenibles
Ciencias Sociales	Economía y contexto	Diagnóstico territorial



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

Área	Aporte al proyecto	Producto esperado
Ética	Responsabilidad social	Código de ética del proyecto
Tecnología	Herramientas digitales e IA	Productos digitales
Inglés	Comunicación internacional	Presentación bilingüe
Artística	Diseño e identidad visual	Marca y material publicitario
Educación Física	Liderazgo y trabajo en equipo	Retos colaborativos

16. BANCO DE ACTIVIDADES

Preescolar

- "Mi tienda de juguetes".
- Construcción con material reciclado.
- Inventemos un juguete.
- Feria de talentos.

Básica Primaria

- Mercadito escolar.
- Mi primer ahorro.
- Emprendimientos ecológicos.
- Campañas de reciclaje.

Básica Secundaria

- Diseño de modelos Canvas.
- Creación de prototipos.
- Laboratorio de innovación.
- Retos de Design Thinking.

Educación Media

- Planes de negocio.
- Marketing digital.
- Finanzas personales.
- Emprendimiento social.
- Uso de IA para validar modelos de negocio.
- Simulación empresarial.



Cátedra de emprendimiento

17. BANCO DE EVIDENCIAS

- Fotografías.
- Videos.
- Portafolios.
- Proyectos escritos.
- Modelos Canvas.
- Prototipos.
- Presentaciones.
- Rúbricas.
- Actas.
- Certificados de participación.
- Publicaciones institucionales.
- Productos digitales.

18. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se diseñarán:

- Rúbrica para evaluar proyectos.
- Lista de chequeo para el desarrollo de competencias.
- Formato de autoevaluación.
- Formato de coevaluación.
- Encuesta de satisfacción.
- Instrumento para evaluar la Feria Institucional.
- Formato de seguimiento del proyecto.

19. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Para fortalecer la pertinencia y sostenibilidad del proyecto, la Institución gestionará alianzas con:

- Secretaría de Educación Distrital de Medellín.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- SENA.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Ruta N.
- Parque E.
- Instituciones de Educación Superior.
- Empresas del sector productivo.
- Organizaciones comunitarias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58 DANE 105001800482	 Alcaldía de Medellín Distrato de: Ciencia, Tecnología e Innovación
Cátedra de emprendimiento		

- Emprendedores locales y egresados.

20. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Decreto 1860 de 1994.
- Decreto 1075 de 2015.
- Ley 1014 de 2006. Fomento a la Cultura del Emprendimiento.
- Ley 1780 de 2016. Empleo y Emprendimiento Juvenil.
- Ley 2069 de 2020. Ley de Emprendimiento.
- Ministerio de Educación Nacional. Orientaciones para la implementación de proyectos pedagógicos transversales.
- Ministerio de Educación Nacional. Orientaciones para la Educación Económica y Financiera.
- Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Lineamientos curriculares y orientaciones para proyectos pedagógicos.
- UNESCO. *Educación para el Desarrollo Sostenible*.
- OCDE. *Competencias para el siglo XXI*.

Recomendaciones para fortalecer el proyecto

Aunque este documento cumple con la estructura institucional y el marco legal solicitado, sugeriría enriquecerlo con cuatro anexos que suelen ser muy valorados en procesos de inspección y vigilancia y en la actualización del PEI:

1. **Matriz de transversalización por grado (Transición a 11°)**, relacionando competencias, DBA, evidencias y actividades.
2. **Malla curricular anual de la Cátedra de Emprendimiento**, organizada por periodos.
3. **Rúbricas de evaluación institucional** para proyectos emprendedores.
4. **Guía para la Feria Empresarial Institucional**, con criterios de participación, evaluación y reconocimiento.

Estos anexos convertirían el proyecto en un documento de nivel institucional completamente listo para su adopción mediante acuerdo del Consejo Académico y aprobación del Consejo Directivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58
DANE 105001800482



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cátedra de emprendimiento

